

QUILMES, 14 de febrero de 2013

VISTO el expediente N° 827-0268/13 mediante el cual se tramita la Planta Interina Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Andrea Verónica Pérez, tendrá durante el 1° cuatrimestre, a su cargo el dictado del curso Pedagogía Especial, perteneciente a la Licenciatura en Educación.

Que la docente mencionada ha alcanzado en su trayecto formativo un grado de avance significativo y ha presentado su Tesis de Doctorado, como así también ha obtenido distintas becas.

Que actualmente se desempeña como docente investigadora de esta Casa de Altos Estudios y de la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires.

Que por lo antes expuesto, la Directora de la Licenciatura en Educación, en conformidad con la Coordinación del Área de Educación, solicitan la designación de la profesora Andrea Verónica Pérez en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

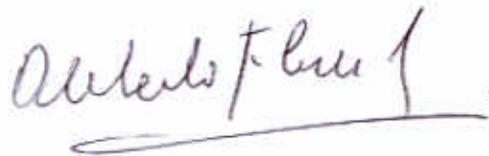




ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la designación en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de julio de 2013, en el grado y categoría que el Consejo Superior le designe, y en el área, perfil, función y dedicación que se menciona, de la docente que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 002/13



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO									
Docente Interino									
AREA	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO		PERFIL	FUNCIÓN	CATEGORÍA	GRADO	DEDICACIÓN
			TIPO	NUMERO					
EDUCACIÓN	PEREZ	ANDREA VERONICA	DNI	23.809.909	DOCENCIA	DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	-	-	Semiexclusiva

ANEXO RESOLUCIÓN (D.) N° 002/13



Richardo Flores